



Callao, 21 de Octubre del 2022

Señor

Presente

Con fecha 21 de Octubre del 2022, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 247-2022-D/FCS.- Callao; 21 de Octubre del 2022, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto el **DICTAMEN DEL JURADO EVALUADOR DE PROYECTO DE TESIS SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL**, fecha el 03 de Octubre del 2022, del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, mediante el cual emiten opinión favorable del Proyecto de Tesis para optar Título de Licenciado en Enfermería, titulado: **“NIVEL DE CONOCIMIENTO Y PRACTICAS SOBRE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA EN MADRES DE MENORES DE 6 MESES, ATENDIDOS DURANTE LA PANDEMIA, EN LA ONG ASOCIACIÓN TALLER DE LOS NIÑOS 2022”**; elaborado por los Tesistas: **ALIAGA SOCUALAYA ABIGAIL JUANA; DÍAZ PAIVA RAYNER CARLOS DANIEL y RAFAEL LEÓN ELSA JIMENA.**

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Artículo 90 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N°002-2015-AE de fecha 02 de julio del 2015; que a la letra dice: *“la investigación, base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país”*;

Que, mediante Resolución de Decanato **N°101-2022-D/FCS de fecha 03 de Junio del 2022, se DESIGNÓ AL JURADO EVALUADOR** del Proyecto de Tesis para optar el Título de Licenciado en Enfermería, titulado: **“NIVEL DE CONOCIMIENTO Y PRACTICAS SOBRE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA EN MADRES DE MENORES DE 6 MESES, ATENDIDOS DURANTE LA PANDEMIA, EN LA ONG ASOCIACIÓN TALLER DE LOS NIÑOS 2022”**; elaborado por los Tesistas: **ALIAGA SOCUALAYA ABIGAIL JUANA; DÍAZ PAIVA RAYNER CARLOS DANIEL y RAFAEL LEÓN ELSA JIMENA.**

Que, estando a lo contemplado en el artículo 75°, Sub Capítulo I: Graduación y Titulación por Modalidad de Tesis, del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario **N°099-2021- CU, de fecha 30 de Junio de 2021**, que indica *“El jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción,...”* .

Que, el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis elevó al Decanato el **DICTAMEN DEL JURADO EVALUADOR**, fecha el 03 de Octubre del 2022, del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, mediante el cual emiten opinión favorable del Proyecto de Proyecto de Tesis para optar el Título de Licenciado en Enfermería, titulado: **“NIVEL DE CONOCIMIENTO Y PRACTICAS SOBRE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA EN MADRES DE MENORES DE 6 MESES, ATENDIDOS DURANTE LA PANDEMIA, EN LA ONG ASOCIACIÓN TALLER DE LOS NIÑOS 2022”**; elaborado por los Tesistas: **ALIAGA SOCUALAYA ABIGAIL JUANA; DÍAZ PAIVA RAYNER CARLOS DANIEL y RAFAEL**



LEÓN ELSA JIMENA; y finalmente informan que con fines de precisar las variables y unidades de análisis del proyecto de investigación, así como la pertinencia del objeto de estudio, se recomienda en lo sucesivo considerar el siguiente título: **CONOCIMIENTO DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA EN MADRES Y LA GANANCIA DE PESO EN NIÑOS MENORES DE SEIS MESES DE LA ONG ASOCIACIÓN TALLER DE LOS NIÑOS – LIMA, 2022.**

Que, asimismo, en consideración al **literal a)** del artículo 75° del Reglamento de Grados y Título de la Universidad Nacional del Callao, el que señala: “*Si es favorable, el Decano emite la resolución aprobando el proyecto de tesis, el mismo que se constituye en parte integrante de la resolución, con lo que se le declara expedito y autoriza su desarrollo*”;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020- PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS, y Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

#### RESUELVE:

1. **APROBAR EL PROYECTO DE TESIS Y AUTORIZAR EL DESARROLLO DE TESIS**, para optar título Profesional de Licenciado en Enfermería, titulado: “**CONOCIMIENTO DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA EN MADRES Y LA GANANCIA DE PESO EN NIÑOS MENORES DE SEIS MESES DE LA ONG ASOCIACIÓN TALLER DE LOS NIÑOS – LIMA, 2022**” elaborado por los Tesistas: **ALIAGA SOCUALAYA ABIGAIL JUANA; DÍAZ PAIVA RAYNER CARLOS DANIEL y RAFAEL LEÓN ELSA JIMENA**
2. Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación para registro de título del proyecto de tesis, miembros de Jurado Evaluador, Asesor e interesada.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI. - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. - Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA. - Secretaria Académica. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



  
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI  
Decana FCS



  
Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA  
Secretaria Académica